

## PRESENTACIÓN

Tenemos el agrado de presentar el número dieciocho de nuestra revista *Derecho Público Iberoamericano*, con la colaboración de especialistas de Chile, Argentina y Alemania.

En esta ocasión, todos los estudios científicos que ofrecemos refieren a una temática tan actual como necesaria: los principios para la discusión constitucional en el proceso constituyente. Evidentemente, sería imposible hacernos cargo de la suma de todos esos principios. Hemos escogidos algunos, expresivos de diversas perspectivas, que pueden iluminar la cuestión.

Publicamos en primer lugar un trabajo del profesor Iván Aróstica Maldonado, expresidente y actual ministro del Tribunal Constitucional de Chile. Se denomina “La cuestión constitucional”. En él analiza los factores políticos, culturales y religiosos que hacen de presupuestos y delimitan la esencia de lo jurídico, lo que, a su vez, debe ser recogido por toda constitución justa y estable.

El segundo trabajo pertenece al profesor Alejandro Lagos. Aborda el interesante problema del unicameralismo, ante las propuestas que pretenden acabar con el Senado. La aproximación es normativa, comparativa e histórica, y lleva un título elocuente: “Una o dos Cámaras: ¿Sirve realmente el Senado? Perspectivas comparadas para el futuro constitucional de Chile”.

La tercera entrega es de autoría del profesor Dr. Juan Andrés González y destaca el valor de la constitución democrática, particularmente dentro del contexto constitucional de Estados Unidos. Los principios y las conclusiones se hilvanan desde una interpretación propia de Alexis de Tocqueville, centrada principalmente en su obra *Democracia en América*.

La siguiente investigación viene de mano del profesor Rodrigo Pablo y está dedicada a las “funas” universitarias. En una primera parte, estudia la situación de la libertad de expresión y de la tolerancia ante opiniones divergentes en el mundo universitario comparado, especialmente en el ámbito anglosajón. Posteriormente revisa el polémico caso de la Asociación de Estudiantes San Alberto Hurtado, de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

El quinto artículo ha sido escrito por el director de esta revista. Se trata de una investigación sobre las dos concepciones antitéticas de la

“tolerancia”: la clásica y la ilustrada, con singular referencia a Voltaire. En esta última, se refleja el empleo unilateral y estratégico del término, tan recurrido en nuestros días.

Finalmente, el profesor Dr. Juan Fernando Segovia nos ilustra sobre uno de los principios fundamentales del derecho público cristiano: la doctrina de la Realeza Social de Cristo, tal como fue expuesta por Pío XII en *Quas Primas*. Se trata de un principio opuesto al constitucionalismo laico de nuestros días, sumido en su propia crisis.

En la sección dedicada a “Comentarios de Jurisprudencia”, destacamos el análisis del profesor Dr. Rodrigo Céspedes de un caso histórico: la sentencia de la Corte Suprema del 22 de mayo de 1858, sobre la disciplina naval, los tormentos y los principios básicos del derecho internacional.

Por último, en las “Recensiones”, se analizan dos obras: *Constitutionalism in the Americas*, de Colin Crawford y Daniel Bonilla; y *Tradición política e hispanidad*, de Miguel Ayuso.

Dr. Julio Alvear Téllez  
Director